

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2025-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	CAPITULO	17

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N°21,040, del 24 de noviembre de 2017 (CREA EL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA)

Misión Institucional

Implementar, conducir y coordinar el Sistema Nacional de Educación Pública; a través de la Estrategia Nacional de Educación Pública y la creación, acompañamiento, desarrollo de capacidades y supervisión de los Servicios Locales de Educación Pública; para alcanzar una educación pública de calidad transversalizada con el enfoque de género, en todos los territorios de acuerdo con los principios del sistema, con el fin de alcanzar el desarrollo integral de las y los párvulos y estudiantes, sus comunidades educativas y el conjunto del país.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción
1	Estratégico	Fortalecer y expandir la educación pública como eje central, por medio de financiamiento a la oferta pública y la continuación del proceso de implementación de la Nueva Educación Pública, con el propósito de garantizar el derecho a la educación en todos sus niveles y modalidades
3	Estratégico	Implementar una política de reactivación educativa a través de la articulación territorial e intersectorial, con mirada de trayectoria educativa, para dar una respuesta integral y estratégica a las necesidades educativas y de bienestar socioemocional que han emergido en las comunidades educativas durante la pandemia

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción	Atributos Considerados		Objetivos del Ministerio Relacionados
			Enfoque de Género	Cambio Climático	
1	Estratégico	Contribuir a la generación e implementación de la Estrategia Nacional de Educación Pública, monitorear su desarrollo, evaluar sus resultados y proponer ajustes para fortalecer la mirada sistémica y la alineación estratégica entre los diferentes niveles con perspectiva de género.	Si	No	1
2	Estratégico	Dirigir la creación de los nuevos SLEP, su puesta en marcha y el traspaso del servicio educativo con enfoque de género, reflejando los principios del sistema y asegurando su viabilidad futura, asumiéndolo como una responsabilidad del conjunto de la Dirección de Educación Pública.	Si	No	1
3	Estratégico	Coordinar el acompañamiento, desarrollo de capacidades y supervisión de los SLEP en régimen, evaluando integralmente su funcionamiento especialmente en las áreas Educativas, Finanzas, Infraestructura, Gestión de Personas y Procesos, garantizando la	Si	No	3

		implementación de las necesarias medidas de mejoras con enfoque de derechos y equidad de género.			
4	Gestión Institucional	Desarrollar la DEP en todas las capacidades que le sean requeridas, con especial atención a Gestión de Personas, Finanzas, Infraestructura y Sistemas de información; lo anterior para conducir estratégicamente el sistema de Educación Pública, para asegurar que los SLEP provean educación de calidad y cumplir con las funciones que le obliga la Ley; lo cual se desarrollará en una cultura interna con equidad de género y en concordancia con la normativa en estas materias, que promueva el trabajo colaborativo y coordinado.	Si	No	1

Bienes / Servicios Finales		
Número	Bien / Servicio Final	N° Objetivo Estratégico Relacionado
1	Asistencias técnicas especializadas realizadas	1, 2, 3
2	Instrumentos para el trabajo colaborativo y en red, elaborados y entregados	1, 2, 3
3	Convenios de transferencia de recursos con sostenedores municipales y con SLEP firmados	2, 3
4	Convocatorias realizadas a procesos de proyectos de infraestructura	2, 3
5	Servicios locales en funcionamiento	2, 3
6	Comités Directivos Locales constituidos	1, 2, 3